



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Girardota, 30 de agosto de 2024.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARÍA PAULINA BOTERO MURIEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.035.877.840** de Girardota- Antioquia, presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato **047 PS**, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en las Comisarías de Familia del municipio para la resolución de conflictos socio familiares en el municipio de Girardota y el fortalecimiento de la red de prevención y atención al maltrato y la violencia intrafamiliar (PAMVIF)."

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$3.500.000,00)**; deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 98 del 26 de enero de 2024 y registro presupuestal No. 110 del 26 de enero de 2024.

Por el tiempo comprendido del 01 al 30 de agosto de 2024.

Para constancia firma:

JOAQUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos.

GIRARDOTA